Outlook

RE: Solicitud de apoyo_SOCIALIZACIÓN MANUAL DE ABATIMIENTO DE RUIDO

Desde Gloria Constanza Velasquez Castano <gloria.velasquez@aerocivil.gov.co>
Fecha Lun 20/10/2025 17:51
Para CONSORCIO ICAS 2024 CONTRATISTA <consorcioicas2024@gmail.com>; Magda Lorena Aguilar Vasquez <magda.aguilar@aerocivil.gov.co>
CC RAFAEL NÚÑEZ AEROPUERTO CARTAGENA <cartagena.consorcioicas2024@gmail.com>

Buenas tardes,

En relación con la solicitud se solicita revisar la solicitud, en el sentido de si corresponde a la AEROCIVIL adelantar las socializaciones del manual de abatimiento, para proceder a escalar la solicitud ante el profesional acústico del GGACF.

Quedamos atentos.

Cordialmente,



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello está prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, está sujeto a los términos y condiciones de los contratos vigentes con AEROCIVIL y solo interesan a las partes contractuales.

De: CONSORCIO ICAS 2024 CONTRATISTA <consorcioicas2024@gmail.com>
Enviado: lunes, 29 de septiembre de 2025 15:04
Para: Gloria Constanza Velasquez Castano <gloria.velasquez@aerocivil.gov.co>; Magda Lorena Aguilar Vasquez <magda.aguilar@aerocivil.gov.co>
Cc: RAFAEL NÚÑEZ AEROPUERTO CARTAGENA <cartagena.consorcioicas2024@gmail.com>
Asunto: Solicitud de apoyo_SOCIALIZACIÓN MANUAL DE ABATIMIENTO DE RUIDO

Buenas tardes ingenieras,

Atento saludo,

Teniendo en cuenta el requerimiento 18 generado por la ANLA en el Acta 580 del 22 de agosto del año 2025, nos permitimos solicitar el apoyo del profesional de ruido de la Aerocivil, para la socialización bajo modalidad virtual de dicho manual de abatimiento con la comunidad aeronáutica.

Relacionamos a continuación el requerimiento en mención:

Requerimiento 18

Presentar las actas de capacitación, registros de asistencia, fotográficos u otros soportes, que den cuenta de las capacitaciones realizadas al personal vinculado al proyecto, en cumplimiento del numeral 16 del manual de abatimiento, en aras de evidenciar la socialización y el cumplimiento de las medidas estipuladas en el manual de abatimiento.

Quedamos atentos de la fecha y hora que pueda el profesional de ruido, para nosotros organizar la convocatoria.

Muchas gracias por la atención prestada,

Cordialmente,

Katerine Vergel Sánchez
Coordinadora Consorcio ICAS2024